

**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
TRASLADO DE EXCEPCIONES**

				FECHA DE INICIO: 8 DE JUNIO DE 2018
MEDIO DE CONTROL Y RADICADO	MAGISTRADO PONENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	VENCIMIENTO DEL TRASLADO:
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 20-001-23-39-003 2017-00550-00	Dra. DORIS PINZÓN AMADO	MAXIMILIANO LIÑAN BARROS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES-. FOLS.108 y 109	13/JUNIO/2018
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 20-001-23-39-001 2017-00562-00	Dra. VIVIANA MERCEDES LÓPEZ RAMOS	AIDA ISABEL CUBILLOS TOLOZA	NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL-F.N.P.S.M. MUNICIPIO DE VALLEDUPAR. FOLS.78 al 87	13/JUNIO/2018

CONSTANCIA: Hoy, OCHO (8) de JUNIO de DOS MIL DIECIOCHO (2018) se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial. El traslado de las excepciones correrá por el término de tres (3) días en virtud de lo preceptuado en el parágrafo 2° del artículo 175 del C.P.A.C.A.


DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA